

Satisfecho por Cuenta de los Referidos Corri-
dos autorizados, Resuena deuiendo de Ello
dicha Ciudad, ala Referida Hacienda
Mayorazgo, Quierenos setentaamill
Quientos ochenta y tres D^{rs}. y Sete
y nueve M^{ds} de D^{tos}. Que visto por
los del nro Consejo, con lo que sobrello
se dio por el nuestro fiscal por auto que
proveyeron en diez y siete de este mes.

Se acordó Expedir esta nuestra Carta=
Por la qual Concedemos Licencia y facul-
tad, ala mencionada Ciudad de Sax-
tavena, para que sus Alcaldes en pe-
na alguna por tiempo de quatro años
proximos siguientes que aora corre
y contarse desde el dia de la fha de esta
nuestra Carta, pueda sacar de el
Arbitrio de quatro maravedis en asun-
to de vino del que se vendiere por mayor
y por menor en ella, y su Jurisdiccion,
y la Cantid^d de Maravedis que produze
re el dicho arbitrio lo para de poritar
el nuestro Consejo y Ayuntamiento.

